"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N° 011-2023-SANIPES

FINALIZA EL USO DEL MÓDULO VIRTUAL PARA EL REGISTRO DE LA "MATRIZ DE CONTROL COVID-19 APLICADO A LAS PLANTAS DE PROCESO"

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES pone en conocimiento de las empresas enlistadas para exportar a la República Popular China que, a partir de la fecha de publicación del presente comunicado, finaliza el uso del registro de la declaración que da cuenta del cumplimiento de las guías que forman parte de las estrategias de mitigación referidas a la prevención de la propagación del COVID-19, denominado "MATRIZ DE CONTROL COVID-19 APLICADO A LAS PLANTAS DE PROCESO", el cual se implementó como mecanismo de apoyo a las exportaciones, en cumplimiento de las exigencias de dicho país, de acuerdo a lo señalado a través del COMUNICADO N.° 021-2021-SANIPES, de fecha 13 de mayo de 2021.

Sin perjuicio de ello, SANIPES exhorta a las empresas que, en lo referido a la prevención y control en la propagación del COVID-19, se cumpla con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de salud, emitidas por el Ministerio de Salud del Perú.

Finalmente, SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, continuará con las actividades de fiscalización sanitaria dirigida a las empresas que voluntariamente se encuentran enlistadas para exportar a la República Popular China, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y requerimientos sanitarios establecidos por la autoridad sanitaria de dicho mercado de destino[1].

Lima, 27 de enero 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INGA USCA Pedro Jesus FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/02/2023 15:27:46-0500

(Firmado digitalmente)
ARTHUR JUAN MELENDEZ ALCAZAR
Dirección de Fiscalización Sanitaria
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MELENDEZ ALCAZAR Arthur Juan FAU 20565429656 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/02/2023 15:49:32-0500

[1] Normativas Sanitarias de la General Administration of Customs China (GACC).

HT 48312023